



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-016-2025

"Servicio médico integral para la operación de las clínicas
del Bienestar del Estado de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública nacional número 32065001-016-2025 correspondiente al Servicio médico integral para la operación de las clínicas del Bienestar del Estado de Baja California.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:22 horas del día 28 de marzo de 2025, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 27 de marzo del presente, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción XII, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen técnico formulado por el órgano solicitante, luego de proceder a la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA

- 1.- Con fecha 25 de marzo de 2025, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas la propuesta técnica y económica del licitante: **SERVICIOS PARA LA SALUD ABIES, S.A. DE C.V.**
- 2.- El día 27 de marzo del presente se llevó a cabo el diferimiento de la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación, se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:



LICITANTE: SERVICIOS PARA LA SALUD ABIES, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para el **paquete único** en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y Anexo técnico de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante SERVICIOS PARA LA SALUD ABIES, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para el paquete único en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SERVICIOS PARA LA SALUD ABIES, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el importe total la propuesta económica recibida sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SERVICIOS PARA LA SALUD ABIES, S.A. DE C.V.	\$ 90,450,000.00 más el 16% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2025**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en ésta misma sala de juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar y agotado lo que fue el orden del día se cierra la presente a las 12:27 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. DANYA PAOLA AYÓN BLANCO COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORIA C. MARÍA BLANCA FLOR GUTIERREZ VIRAMONTES TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

LICITANTE

C. Muñoz Huelga Diego

EN REPRESENTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD ABIES, S.A. DE C.V.

Claudia Erandi Pérez Medina



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE

C. Claudio Erandi Pérez Medina
c. Claudio Erandi Pérez Medina
EN REPRESENTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD ABIES, S.A. DE C.V.



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

BIENESTAR
Secretaría de Bienestar



Dependencia: Secretaría de Bienestar del
Estado de Baja California
Área: Coordinación de Fortalecimiento de la
Gestión y Seguimiento
No. Oficio: Bienestar/0674/2025
Asunto: EL QUE SE INDICA

PERLA MARÍA VELARDE BARRAGÁN
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E.-

Mexicali, B.C., a 28 de marzo del 2025

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
28 MAR 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALÍA MAYOR

Anteponiendo un cordial saludo así como en seguimiento al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-016-2025**, misma que tienen como objetivo el llevar a cabo la contratación del “**SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN DE LAS CLÍNICAS DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**”; al respecto le preciso lo siguiente:

Que adjunto al presente oficio, me permito remitirle el documento mediante el cual se realizó la revisión detallada de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** presentadas por los proveedores participantes, así como el resultado de dicha evaluación para los efectos conducentes.

Sin más por el momento, agradezco las atenciones al suscrito quedando atento a cualquier comentario u observación al respecto.

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO GARCÍA RIVERA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE FORTALECIMIENTO
DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

SECRETARÍA DE BIENESTAR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

28 MAR 2025
DESPACHADO

SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-016-2025
“SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN DE LAS CLINICAS DEL
BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

REVISIÓN GENERAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS REALIZADA
POR PROVEEDORES PARTICIPANTES

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	SERVICIOS PARA LA SALUD ABIES, S.A. DE C.V.
PAQUETE ÚNICO	OPERACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL, EL CUAL CONSTA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ADECUAR Y EQUIPAR CADA UNA DE LAS CLINICAS DEL BIENESTAR CON MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL E INSUMOS PARA LOS DIVERSOS SERVICIOS SIGUIENTES: * CONSULTA MEDICA; ILIMITADO * REVISIÓN DENTAL; ILIMITADO * EXAMEN DE OPTOMETRÍA; ILIMITADOS * FARMACIA; ILIMITADO * TOMA DE MUESTRAS: HASTA 6 ESTUDIOS DE LABORATORIO ANUALES, 2 PAPANICOLAOU ANUALES Y 1 COLONOSCOPIA ANUAL * SERVICIO DENTAL: ACCIONES PREVENTIVAS ILIMITADAS, HASTA 6 PROCEDIMIENTOS DE OPERATORIA DENTAL ANUALES. * OPTOMETRÍA: 1 PAR DE LENTES DE ARMAZÓN GRADUADOS (HASTA 4 DIOPTRÍAS) ANUAL. * ULTRASONIDO: - HASTA 3 ULTRASONIDOS ANUALES O ILIMITADO EN CASO DE SEGUIMIENTOS DE EMBARAZOS. * MASTOGRAFÍA: 1 MASTOGRAFÍA ANUAL.	CUMPLE

**PAQUETE
ÚNICO**

EJECUCIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN DE LAS CLÍNICAS CHIHUAHUA, VALLE DE MEXICALI, MANEADERO Y SAN QUINTÍN, EN LAS UBICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, BAJO LOS HORARIOS DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A 17:00 HORAS Y SÁBADOS, DOMINGO Y DÍAS FESTIVOS DE LAS 9:00 A 16:00 HORAS; Y CLÍNICAS EL NIÑO, EL RANCHITO, OPERANDO EN LOS HORARIOS DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 17:00 HORAS, SÁBADOS DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS.

CUMPLE

SERVICIO

SERVICIO GRATUITO DE SERVICIO DE MASTOGRAFÍA EN LAS CLÍNICAS "UNIDAD CHIHUAHUA", "UNIDAD MEXICALI", "UNIDAD MANEADERO" y "UNIDAD SAN QUINTÍN".

CUMPLE

**CONDICIONES
DE SERVICIO**

CADA CLÍNICA DEL BIENESTAR DEBERÁ DE CONTAR CON TODO EL PERSONAL ESPECIALIZADO, LA INFRAESTRUCTURA Y LOS INSUMOS PARA EL MANEJO SEGURO Y DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR.

CUMPLE

**CONDICIONES
DE SERVICIO**

PARA LA DEBIDA OPERACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN DE LAS CLÍNICA DEL BIENESTAR, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ DE CONTAR CON EL SIGUIENTE PERSONAL BÁSICO Y CAPACITADO PARA UNA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDICOS SOLICITADOS CONSISTENTE EN COORDINADOR DE LA UNIDAD (PROFESIONAL DE LA SALUD), RECEPCIÓN DEL PACIENTE (ENFERMERA), SOMATOMETRÍA (ENFERMERA), CONSULTORIO MEDICO (MEDICO), ULTRASONIDO (TÉCNICO RADÍOLOGO), CONSULTORIO DENTAL (MEDICO CIRUJANO DENTISTA), TOMA DE MUESTRAS (ENFERMERA Y/O QUÍMICO FARMACOBIOLOGO), OPTOMETRÍA (TÉCNICO EN OPTOMETRÍA), MASTOGRAFÍA (TÉCNICO RADÍOLOGO), FARMACIA (DISPENSADOR), LIMPIEZA (PERSONAL DE INTENDENCIA).

CUMPLE

**NORMAS
OFICIALES
MEXICANAS**

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR, CON EL EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO E INSUMOS NECESARIOS, APEGADO A LO ESTABLECIDO POR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SALUD, LEY GENERAL DE SALUD Y LINEAMIENTOS APPLICABLES, ASI COMO APEGO A LAS NORMAS MEXICANAS SIGUIENTES:
A) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, ASÍ COMO CON LA NORMATIVA ESPECÍFICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.
B) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.
C) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-045-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES.

CUMPLE

Qf

[Handwritten signature]

D) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-040-SSA2-2004, EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD. E) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2002, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO. F) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-041-SSA2-2002, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA. G) NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X.	EL PROVEEDOR DE FORMA MENSUAL DEBERÁ ENTREGAR UNA CARPETA DE ENTREGABLES FÍSICOS Y DIGITALES, QUE CONTENGA EL REGISTRO DE TODAS LAS ACCIONES DE SALUD DE TODOS LOS SERVICIOS DE LAS CLÍNICAS DEL BIENESTAR, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS OTORGADOS, A TRAVÉS DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTO POR RECETA, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE MEDICAMENTOS SUMINISTRADOS.	CUMPLE
EXPEDIENTE DIGITAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO: LOS ESTUDIOS SE ALMACENARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA: ☐ SISTEMA DE INFORMACIÓN MÉDICA (EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO) CON INTEGRACIÓN DE UN RIS/PACS, CON LOS SIGUIENTES MÓDULOS: - O RECEPCIÓN (CAPTURA DE DATOS DEMOGRÁFICOS) - O SOMATOMETRÍA - O CONSULTAS - O ESTOMATOLOGÍA - O FARMACIA - O TOMA DE MUESTRAS - O IMAGEN - O INTERPRETACIÓN - O HISTORIA CLÍNICA - O REPORTES - O USUARIOS - EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO DEBERÁ DE CONTAR CON RESPALDO EN LA NUBE - EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO DEBERÁ DE MANEJAR Y ALMACENAR LAS IMÁGENES DE LOS ESTUDIOS ULTRASONIDO Y MASTOGRAFÍA EN FORMATO DICOM Y LOS DATOS DEMOGRÁFICOS. - A LA PAR DE LO ANTERIOR DEBERÁ DE CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD Y MÓDULOS DE CONECTIVIDAD SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	CUMPLE

	LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, INCLUYENDO LOS FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES A LOS SEGUROS DEL SERVICIO Y TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS PARA OTORGAR EL SERVICIO OPORTUNO EN LOS LUGARES DE LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS ESTABLECIDOS	CUMPLE
FARMACIA	DADO QUE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL CONTEMPLA EL ABASTECER A LOS BENEFICIARIOS CON EL MEDICAMENTO NECESARIO PARA EL PADECIMIENTO POR EL CUAL LE ES ATENDIDO, EL PROVEEDOR SERA EL RESPONSABLE DE MANTENER UN INVENTARIO MINIMO MENSUAL, EL CUAL CONSTA DE 110 MEDICAMENTOS CON LAS CANTIDADES Y FORMA GENÉTICA ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	CUMPLE
PERSONAL TÉCNICO	EN CUANTO AL PERSONAL CONTRATADO POR EL PROVEEDOR PARA LLEVAR A CABO LA ADECUADA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES EN LAS CLÍNICAS DEL BIENESTAR, ES IMPORTANTE PRECISAR QUE EL PROVEEDOR A CONTRATAR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN TANTO CON SUS EMPLEADOS, POR LO QUE NO SERÁ CONSIDERADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO COMO INTERMEDIARIO O REPRESENTANTE, SIENDO EL PROVEEDOR EL ÚNICO RESPONSABLE DE SUS EMPLEADOS ASÍ COMO DE LOS GASTOS GENERADOS POR EL TRASLADO DEL PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LAS CLÍNICAS.	CUMPLE
GARANTÍA	LA GARANTÍA DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL SERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TENDRÁ POR OBJETO RESPONDER POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS QUE SE FORMALICE RESPECTO DE LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE DEBE PRESTARSE EL SERVICIO Y EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, POR VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS QUE EN SU CASO SE PRESENTEN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL MISMO.	CUMPLE
EQUIPO MEDICO	SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE FICHAS TÉCNICAS DEL EQUIPO MEDICO A EMPLEAR EN CADA UNA DE LAS CLÍNICAS, RESPECTO DE LOS INSTRUMENTOS QUE DEBEN DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	CUMPLE
PERSONAL	EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEMOSTRAR QUE CUENTA POR LO MENOS CON DOS INGENIEROS BIOMÉDICOS QUE BRINDEN EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS MÉDICOS Y DOS INGENIEROS EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN O CARREA SIMILAR PARA EL MANTENIMIENTO DEL EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO Y LAS COMUNICACIONES, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LO ANTERIOR.	CUMPLE
PÓLIZA	EL PROVEEDOR PARA LA ADECUADA OPERATIVIDAD DEL EQUIPO MEDICO A INSTALAR DENTRO DE LAS CLÍNICAS DEL BIENESTAR, DEBERÁ DE CONTAR CON PÓLIZA DE GARANTÍA Y/O CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS	CUMPLE



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO



BIENESTAR
Secretaría de Bienestar

Con el corazón por delante.

EQUIPOS DE MASTOGRAFÍA, DICHO MANTENIMIENTO DEBERÁ SER REALIZADO POR INGENIEROS CAPACITADOS POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.

DE LO ANTERIOR, SE ADVIERTE QUE EL PROVEEDOR **SERVICIOS PARA LA SALUD ABIES, S.A. DE C.V., CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR ESTA SECRETARÍA, YA QUE NO EXISTE DISCREPANCIA EN LA PROPUESTA Y FICHAS TÉCNICAS PARA EVALUACIÓN.**

SIN OTRO PARTICULAR.

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO GARCÍA RIVERA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE FORTALECIMIENTO
DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

SECRETARÍA DE BIENESTAR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

23 MAR 2025

DESPACHADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 320650001-016-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN DE LAS CLÍNICAS DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Servicios para la Salud Abies	Muñoz Horta Dorso	SSA190802335	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

KPAG

28 DE MARZO DE 2025
12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA12.0



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-016-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN DE LAS CLÍNICAS DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fab Linao Félix	JEFE de Intervenciones y Licitaciones OM	LIN2741013FP9	
2	Natalya Nunez V.	Analista de proyecto de b-std	NUN200517	
3	Carlos Juan Aguilar	Aux de Sec-Adm OM	7AC691213514	
4	Mirthala Andrea Lexua Figueroa	Analista de Lic- Dix- de Normatividad	LEFM1860615946	
5	Danya Paola Ayón Blainco	Coordinador Jurídico Dir. Adm. S.O.B.	A0BD910629247	
6	Mañita Blanca Flor Gutierrez Varamentes	T-Hubar Organo Interno Control Secretaria Bienestar	6UVB90110712ED	
7				
8				
9				
10				

KPAG

28 DE MARZO DE 2025

12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.